



Informe

INFORME DE CONTRATACIONES CON CRITERIOS DE COMPRA
PÚBLICA ESTRATÉGICA AL I SEMESTRE DEL 2023

INFORME MH-DCoP-DCPE-UIA-OF-09-2023

Aprobado por los miembros del CDNCPS:

Yesenia Ledezma Rodríguez
MH

Marco Chinchilla Salazar
MINAE

Eduardo Gamboa Valverde
MTSS

Johnny Jiménez Bastos
MEIC

Revisado por:

David Morales Lezcano, Jefe DCPE
DCoP-MH

Realizado por:
Marcia Linneth Pereira Álvarez
UIA-DCoP-MH-STCDNCPS

Colaboración por:
Warner Cruz Barboza
UIA-DCoP-MH-STCDNCPS

Diciembre, 2023



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Contenido

Introducción	3
Objetivo general:	4
Objetivos específicos:	4
Hallazgos de la investigación	4
1. Resultado del estudio técnico con corte del 01 de enero a 30 de junio 2023.....	4
1.1. Instituciones usuarias de SICOP que incluyeron criterios de compra pública estratégica en las contrataciones:.....	4-7
1.2. Cantidad de procedimientos de contratación en estado de contratos que incorporan criterios de compra pública estratégica:.....	7-10
1.3. Instituciones líderes en la incorporación de compra pública estratégica y el total que representan (top10):.....	10-11
1.4. Áreas de sostenibilidad considerados en los pliegos de condiciones: .	11
1.4.1 Descripción del criterio ambiental:.....	13
1.4.2 Descripción del criterio social:	14
1.4.3 Descripción del criterio económico:	15
1.4.4 Descripción del criterio de cercanía geográfica	16
1.4.5 Descripción del criterio innovación:	17
2. Conclusiones del informe:.....	18
3. Recomendaciones del informe:	19-21
4. Fuente de información:	22
5. Agradecimiento:.....	22
6. Contactos:	23
7. Anexos:	23-25

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DCoP

COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

INFORME CONTRATACIONES CON CRITERIOS DE COMPRA PÚBLICA ESTRÁTEGICA DE LAS INSTITUCIONES AL I SEMESTRE DEL 2023

Introducción

A partir del 01 de diciembre de 2022 con la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública, LGCP N°9986, en el “CAPÍTULO IV Contratación pública estratégica”, en el artículo 21 se establece que los sujetos cubiertos por esa Ley deben promover la incorporación de criterios de compra pública estratégica, considerando aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales, de calidad y de innovación en los pliegos de condiciones. Para ello, se deben tener en cuenta las particularidades del objeto contractual y del mercado, así como las disposiciones contempladas en el reglamento de la ley. Conforme al artículo 55 de su reglamento N°43808-H, la Administración tiene la discrecionalidad para determinar la ponderación que le otorga a cada criterio, siempre que la suma de estos no supere el veinticinco por ciento (25%) del total de la valoración preestablecida en los pliegos de condiciones para evaluar criterios sostenibles.

Con la finalidad de ir analizando el comportamiento de las instituciones en cuanto a la inclusión de criterios estratégicos en los procedimientos de compra, la Secretaría Técnica del Comité Directivo Nacional de Compras Públicas Sustentables, realiza anualmente un estudio para verificar que las instituciones están efectivamente incluyendo criterios de Compra Pública Estratégica en los procedimientos de contratación que realizan para la adquisición de bienes, servicios u obras. Es importante destacar las indicaciones que ha girado la Dirección de Contratación Pública a las instituciones, específicamente la Circular MH-DCoP-CIR-0058-2023 de fecha 09 de junio de 2023, donde se instruye a las instituciones que deben consignar en el formulario electrónico disponible en el sistema de Unificado Digital para la elaboración del pliego de condiciones, en la sección llamada “A. Criterios sostenibles”, el porcentaje asignado a cada criterio estratégico en el desglose de evaluación; esto con la finalidad de generar datos ciertos, precisos y de fácil interpretación. MH-DCoP. (2023). Circulares. (Circular MH-DCoP-CIR-0058-2023).

Es importante destacar que cualquier criterio de compra pública estratégica previsto en otras disposiciones legales o reglamentarias que se pretenda aplicar, deberán atender los criterios preestablecidos en el artículo 21 de la Ley General de Contratación Pública y deberán estar considerados en ese veinticinco por ciento (25%) correspondiente a los criterios de compra pública estratégica. Lo anterior con el fin de asegurar que el pliego de condiciones contenga, además, otros

factores de evaluación, que garanticen la satisfacción del interés público en la adquisición del bien, obra o servicio.

Objetivo general:

Determinar el tipo y grado de uso de las variables estratégicas y/o sostenibles en los procesos de compra de la Administración Pública, durante el primer semestre del año 2023.

Objetivos específicos:

1. Identificar las instituciones que incorporan criterios de compra pública estratégica y/o sostenibles en sus procesos de contrataciones, mediante el análisis de los datos del reporte generado desde el SICOP.
2. Analizar los procedimientos y contratos que incluyan criterios de sostenibilidad y/o estratégicos por parte de la Administración Pública.
3. Identificar el valor y porcentaje de participación de los factores de calificación de las ofertas por institución y segmentos del Estado (Gobierno central).
4. Evaluar el comportamiento del uso de los criterios de compra pública estratégica (ambiental, social, económico y de innovación) en los procedimientos de compra de la Administración Pública.

Hallazgos de la investigación

Se realiza una revisión de las Instituciones Públicas que incluyeron criterios de compra pública estrategia y/o sostenibles en sus cuatro ámbitos de las contrataciones, destacando sus beneficios, desafíos y la manera en que puede influir positivamente en la construcción de estos criterios. Se hace referencia a las mejores prácticas y puntos de mejora de las Instituciones Públicas deben tener en cuenta al implementar la aplicación de estos criterios, así como su papel fundamental para promover la inclusión de los criterios de compra pública estratégica. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023. Informe Contrataciones con Criterios de Sostenibilidad de las Instituciones usuarias del SICOP. (2022). Páginas5-7.

1. Resultado del estudio del 01 de enero a 30 de junio 2023:

- 1.1 Instituciones Públicas que incluyeron criterios de compra pública estratégica en las contrataciones:

Luego de analizar los datos del informe generado a través de SICOP, se comprobó que un total de **206** instituciones, de las **429** entidades contratantes han adoptado las mejoras comunicadas mediante las circulares DGABCA-0049-2021 (notificada el 07 de junio de 2021) y la MH-DCoP-CIR-0058-2023 (notificada el 09 de junio de 2023); específicamente, han incorporado los criterios de sostenibilidad en la sección denominada "A. Criterios sostenibilidad" del formulario electrónico utilizado para la elaboración del pliego de condiciones. MH-DCoP. (2023). Circulares. (Circular DGABCA-0049-2021, MH-DCoP-CIR-0058-2023).

Es relevante mencionar que, durante esta investigación se clasificaron a las 10 de instituciones que más aplicaron criterios ambientales, sociales, económicos e innovación, se observó que la gran mayoría de las entidades contratantes que incluyeron criterios de sostenibilidad y/o estratégicos en la sección correspondiente, no proporcionaron el desglose del porcentaje, que debe ser hasta un máximo del 25% según lo establece la Ley de Contratación Pública. La Administración tiene la discrecionalidad de distribuir este rubro en los cuatros ámbitos, conforme a lo identificado en el estudio de mercado, el cual es requerido en el apartado del "Sistema de Evaluación de Ofertas" de SICOP, según lo establecido en el artículo 40 de la LGCP N°9986, y el artículo 96 de su reglamento. Lo anterior apunta hacia evidencia una falta de claridad en algunos procesos de contratación pública, en donde se pueden identificar los siguientes hallazgos:

- Predominancia de precio, como factor de evaluación.
- La Información proporcionada en los pliegos de condiciones respecto a los criterios de compra pública estratégica y/ o sostenibles, no los incluyeron dentro del sistema de evaluación de ofertas.
- Se incluyen otros factores ajenos a criterios de sostenibilidad, como pueden ser la experiencia, plazo de entrega y garantía.

Es importante enfatizar en la necesidad de proporcionar información detallada en el "Sistema de Evaluación de Ofertas" para asegurar una valoración adecuada de los criterios de compra pública estratégica y/o sostenible y la transparencia en los procesos de contratación pública. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023.

A continuación, se presenta una tabla que detalla las entidades contratantes identificadas en este análisis.

Tabla N° 1:
Top de las Instituciones Públicas que Incorporan Criterios de Compra Pública Estratégica

Tabla 1									
INSTITUCIONES USUARIAS DE SICOP QUE INCLUYERON CRITERIOS DE COMPRA PÚBLICA ESTRATÉGICA EN LAS CONTRATACIONES I SEMESTRE 2023									
Número	Institución	Número de veces que utilizó el Criterio						Total	%
		Criterios ambientales	Criterios de cercanía geográfica	Criterios de innovación	Criterios económicos	Criterios sociales			
1	Instituto Nacional de Seguros	292	11	22	292	292	909	7,482%	
2	Municipalidad de San Rafael de Heredia	267		63	208	247	785	13,944%	
3	Municipalidad de Moravia	82	234		273	64	653	19,318%	
4	Municipalidad de Perez Zeledón	239	260			143	642	24,603%	
5	Universidad de Costa Rica	209			3	206	418	28,043%	
6	Municipalidad de Santa Cruz	158	122		36	73	389	31,245%	
7	Municipalidad de San Pablo de Heredia	61	100		64	95	320	33,879%	
8	Teatro Nacional de Costa Rica	94	5		106	110	315	36,472%	
9	Instituto Nacional de Estadística y Censo	97	49		63	99	308	39,007%	
10	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia	54	66	46	67	66	299	41,468%	
Subtotal de veces que utilizaron criterios estratégicos y/o sostenibles en las primeras diez instituciones		1553	847	131	1112	1395	5038	41,50%	
Porcentaje según criterio		12,8%	7,00%	1,10%	9,20%	11,50%	41,50%		
Subtotal de veces que utilizaron criterios estratégicos y/o sostenibles en las demás instituciones		2349	1102	196	956	2418	7111	58,50%	
Porcentaje según criterio		20,10%	9,10%	1,60%	7,90%	19,90%	58,50%		
Total de veces que utilizaron criterios estratégicos y/o sostenibles		3992	1949	327	2068	3813	12149	100%	
Porcentaje según criterio		32,99%	16,00%	2,70%	17,00%	31,40%	100%		

Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

En los procedimientos de adquisición de bienes, servicios y obras, se ha producido un cambio significativo hacia la integración de criterios de sostenibilidad en los procedimientos de compra pública. Durante el I semestre de 2023, en un último recuento, se identificó un total de **12149** veces que utilizaron criterios estratégicos y/o sostenibles, en los objetos contractuales. La integración de estos criterios en los procedimientos de compra pública es una tendencia en crecimiento que demuestra un enfoque más amplio y responsable, por parte de las Administraciones.

Las 10 instituciones que más veces aplican criterios sostenibles representan el **41.468%** de las instituciones que han registrado criterios estratégicos en sus pliegos de condiciones. Es relevante mencionar que solo 27 instituciones de un total de 5038 han utilizado criterios de innovación con una representación del **2,70%**, siendo este el menos utilizado.

Es destacable observar que muy pocas de las instituciones del Gobierno Central, forma parte de las diez principales en el uso de criterios estratégicos, sin embargo, se destaca que el Ministerio de la Presidencia es la institución del Gobierno Central

que más utiliza criterios de compra pública estratégica, ubicándose en el lugar 19, mientras que el ministerio más próximo es, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se ubica en el lugar 68 (ver anexo 01) de las instituciones que más registran el uso de criterios CPE en sus pliegos de condiciones. Adicionalmente, se debe de destacar que en los primeros 20 lugares del ranking aparecen 10 municipalidades lo cual hace ver como los gobiernos locales están aplicando los criterios estratégicos en sus procesos de compra de bienes, servicios y construcción de obra. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023.

Para la DCoP y el CDNCPS resulta fundamental continuar fomentando, así como los aspectos que establece la Ley N°9986 que son obligatorios y que las instituciones deben realizar en los procesos de compra, la inclusión de criterios sostenibles en los pliegos de condiciones, para lo cual resulta importante alentar a un mayor número de instituciones, incluyendo aquellas dentro del Gobierno Central, a participar activamente en este enfoque orientado hacia el desarrollo sostenible. Esto se alinea directamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el indicador 12.7.1, que evalúa el número de países que implementan políticas de adquisiciones públicas y planes de acción sostenibles. Y la normativa costarricense en materia de Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y la Directriz N°011-MINAE, Directriz N°050-MINAE-MOPT y Directriz N°014-MINAE.

1.2 Cantidad de contratos que incorporan criterios de compra pública estratégica:

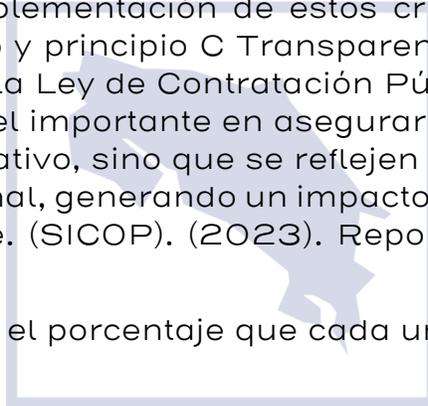
Se identificaron un total de **1 523** contratos que contienen **2 799** procedimientos que contienen criterios de compra pública estratégica y/o sostenible distribuidos en diferentes ámbitos que componen el concepto de criterios de sostenibilidad. Estos criterios se dividen en **899** son criterios **ambientales**, **399** son criterios de **cercanía geográfica**, **89** son criterios de **innovación**, **469** son criterios **económicos** y **943** son criterios **sociales**, tal como se muestra en Tabla 2 y Gráfico 1 que se presentan a continuación:

Tabla 2		
Procedimientos que contienen criterios de compra pública estratégica incluidos en contratos del I semestre 2023		
Nombre del criterio de compra pública estratégica	Cantidad de Procedimientos con criterios de compra pública estratégica	Total de %
Criterios ambientales	899	32%
Criterios de cercanía geográfica	399	14%
Criterios de innovación	89	3%
Criterios económicos	469	17%
Criterios sociales	943	34%
Total de procedimientos que contienen criterios CPE:	2799	100%

Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

La transparencia en la implementación de estos criterios, tal como lo indica el principio B Valor por dinero y principio C Transparencia por el dinero del artículo 8-Principios generales de la Ley de Contratación Pública N°9986 y la rendición de cuentas jugarán un papel importante en asegurar que estas iniciativas no solo sean un compromiso normativo, sino que se reflejen positivamente en la realidad de la compra pública nacional, generando un impacto significativo en la economía, sociedad y medio ambiente. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023.

El siguiente gráfico 1 ilustra el porcentaje que cada uno de los diferentes ámbitos mencionados representa:





Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

Es importante destacar la indicación de que un mismo procedimiento puede contener varios contratos.

En el análisis de los criterios de sostenibilidad, es evidente que los criterios sociales y ambientales ocupan un lugar destacado. Los datos reflejan que los criterios sociales cuentan con un importante 34% de relevancia, mientras que los criterios ambientales con un significativo 32%. Esta combinación de porcentajes recalca su papel preponderante en la toma de decisiones relacionadas con sostenibilidad.

Los criterios sociales, que constituyen el 34%, engloban aspectos esenciales relacionados con el bienestar de la sociedad y los derechos humanos. Esto podría incluir la promoción de condiciones laborales justas, la igualdad de género, la inclusión de comunidades marginadas y otras preocupaciones que abordan directamente las necesidades y aspiraciones de las personas, plasmadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La alta puntuación asignada a estos criterios refleja un fuerte compromiso con la justicia social y la equidad en las prácticas y políticas relacionadas con la sostenibilidad.

Los criterios ambientales, con un 32%, se centran en la protección y conservación del medio ambiente. Esto puede involucrar la reducción de emisiones de carbono, la gestión sostenible de recursos naturales, la minimización de residuos y la

promoción de prácticas ecológicamente responsables. La considerable importancia otorgada a estos criterios resalta la conciencia creciente sobre los desafíos ambientales y la necesidad de abordarlos de manera proactiva.

Es relevante resaltar que la presencia de múltiples criterios en un mismo procedimiento de contratación demuestra un avance hacia un enfoque más integral y equilibrado en la consideración de factores estratégicos para garantizar adquisiciones responsables.

La información presentada en la tabla y el gráfico proporcionan una visión clara de la distribución de criterios en los diferentes ámbitos de sostenibilidad. Estos resultados son valiosos para evaluar el proceso en la incorporación de criterios estratégicos y fomentar la mejora continua en las prácticas de contratación pública. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023.

1.3 Instituciones líderes en la incorporación criterios de compra pública estratégica:

En este apartado se destacan las **10** instituciones que realizaron la mayor cantidad de procedimientos de contratación entre el 01 de enero al 30 de junio de 2023 (ver tabla número 3). Estas instituciones han incorporado un total de **5 038** criterios sostenibles, distribuidos en sus cuatro ámbitos para un total de **1 553** criterios ambientales, **847** criterios de cercanía geográfica, **131** criterios de innovación, **1112** criterios económicos y **1395** criterios sociales.

Resalta el hecho de que los criterios ambientales (es un 32%), y sociales (es un 34%), siendo los más frecuentemente incorporados en los pliegos de condiciones. Por otro lado, el criterio de innovación (es un 3%) es el menos utilizado, siendo incluido solo por tres instituciones del “top 10” antes señalado.

A futuro conviene explorar sobre las posibles barreras o desafíos que podrían estar obstaculizando la inclusión de criterios innovadores. ¿Existen percepciones negativas sobre la implementación de innovaciones en los procedimientos de contratación? ¿Las instituciones tienen acceso suficiente a información sobre prácticas innovadoras en sostenibilidad? ¿Calidad de los criterios y el acceso a ellos por parte del sector empresarial? Al abordar estos cuestionamientos es, se podría proporcionar una visión más completa y orientada a la acción a seguir, permitiendo a las instituciones superar los posibles obstáculos identificados y fomentar una mayor adopción de criterios innovadores.

La información mencionada anteriormente se presenta en la tabla número 3 y también puede visualizarse por zona geográfica en su gráfico.

Las diez instituciones identificadas han mostrado un alto nivel de actividad en procedimientos de contratación durante el período analizado, lo que indica el cumplimiento de la normativa vigente, un compromiso con la sociedad y transparencia en sus procesos de adquisición.

Estos resultados también proporcionan información clave para identificar áreas de mejora y oportunidades de crecimiento en términos de integración de criterios sostenibles en las operaciones y decisiones institucionales. Además, es esencial destacar que la promoción de la adopción de criterios estratégicos beneficia a las instituciones y oferentes, sino que también contribuye de manera significativa a la protección del medio ambiente y al avance hacia un futuro más equitativo y resiliente.

También algunas instituciones, tanto centralizadas como descentralizadas, optan por utilizar como herramienta principal la “Guía Compra Pública Sustentable 2022” en la gestión de sus procedimientos de Contratación Pública Estratégica. Esta elección resalta la diversidad de enfoques adoptados por las entidades gubernamentales, evidenciando la carencia de una guía consistente o directrices claras sobre la inclusión de estos criterios. CDNCPS. (2022). Guía Compra Pública Sustentable. (Páginas 27–34). CERALC. OIT.

Lo indicado anteriormente puede ser útil para identificar áreas de oportunidad de mejora y enfoque para futuras políticas y prácticas de contratación pública.

Los resultados de esta muestra de las 10 instituciones “Top 10” del estudio del SICOP, son alentadores y refuerzan la importancia de continuar promoviendo la incorporación de criterios de compra pública estratégica en los procesos de contratación. La continuación de estos esfuerzos y la ampliación de la adopción de criterios de compra pública estratégica desempeñará un papel fundamental en la construcción de un entorno socioeconómico. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023.

1.4 Áreas de sostenibilidad consideradas en los pliegos de condiciones:

Se consolidaron los criterios de sostenibilidad adoptados por las diez principales instituciones en sus procesos de adquisición. Estos criterios fueron agrupados para ser sometidos a una evaluación y verificación por parte de los entes responsables en sus respectivas materias. El propósito, es que estos criterios sean técnicamente validados para determinar su pertinencia con respecto al bien, servicio u obra que se está adquiriendo. Esta revisión persigue la identificación de posibles criterios incorporados de manera incorrecta, lo cual permitirá formular recomendaciones para su rectificación y, por consiguiente, fortalecer la integración precisa de estos en los procesos de adquisición.

Es importante destacar la necesidad de estandarizar estos criterios a nivel del SICOP, ya que, actualmente, muchas instituciones, al completar la sección titulada "A. Criterios de Sostenibilidad" en el formulario electrónico, asignan nombres específicos a los criterios de compra pública estratégica que eligen. Sin embargo, en la sección del Sistema de Evaluación de Ofertas, asignan nombres diferentes o incluso dejan de evaluar estos mismos criterios de compra pública estratégica. Esta inadecuada práctica administrativa dificulta enormemente una evaluación precisa de estos criterios.

Además de la revisión y validación técnica de los criterios de sostenibilidad, es esencial realizar un análisis comparativo entre las diez principales instituciones en términos del cómo estos criterios están siendo implementados en la práctica. Esto permitirá identificar posibles brechas entre la teoría y la ejecución, así como, destacar las mejores prácticas que podrían ser compartidas entre las instituciones para mejorar en conjunto.

Adicionalmente, se podría explorar la posibilidad de realizar un seguimiento continuo de la implementación de estos criterios después de la validación inicial. Esto permitiría detectar posibles desviaciones a lo largo del tiempo y garantizar que los procesos de adquisición sigan alineados con los estándares de sostenibilidad establecidos.

En cuanto a las diez descripciones seleccionadas al azar, es importante analizar no solo presencia de los criterios de sostenibilidad, sino también la claridad y especificidad con la que se definen. Esto reduciría la ambigüedad en la interpretación y aplicación de estos criterios por parte de las partes involucradas en los procesos de adquisición.

Se destaca la importancia de no solo evaluar la presencia de criterios de sostenibilidad, sino también la claridad y especificidad con la que se definen para cada categoría de producto. Este enfoque garantizará la eliminación de ambigüedades en la interpretación y aplicación de dichos criterios por todas las partes involucradas en los procesos de adquisición. La transparencia y la precisión en la formulación de criterios sostenibles no solo facilitarán la comprensión general, sino que también fomentarán una implementación coherente y efectiva de prácticas de contratación pública estratégica, fortaleciendo así los objetivos de sostenibilidad en todas las etapas del proceso. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023.

1.4.1 Descripción del criterio ambiental:

Tabla 4				
Nombre del criterio ambiental	Descripción del criterio ambiental (forma de verificar)	Objeto Contractual	% otorgado en evaluación	Tipo de procedimiento
Buenas prácticas ambientales	Certificado o documento que respalde las buenas prácticas ambientales de la empresa, en temas como ahorro de consumo de energía u otros, reutilización de materiales o residuos, uso de empaques que no sean de plástico sino de algún material reciclable, entre otros. (Se aclara que puede participar por cualquiera de los anteriores, no se requiere cumplir con todos).	Servicios profesionales en especialidades médicas y exámenes de laboratorio para personas	5%	Licitación reducida, según demanda
Certificados Ambientales	Certificado de que el oferente físico o jurídico contribuye en favor del medio ambiente. Aquel oferente que presente una constancia que la empresa física o jurídica separa y recicla sus residuos y los entrega a una empresa responsable. La certificación no debe ser mayor a 1 año de emitida. Aquel oferente que presente una constancia que la empresa física o jurídica toma medidas de racionamiento de agua y/o electricidad y ha trasladado directrices dentro de la organización para este racionamiento. Aquel oferente que presente certificados de bandera azul y/o cualquier otro documento que demuestre que la empresa física o jurídica contribuya con el medio ambiente.	Servicio de personal de mantenimiento para atención de edificios	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Ambiental	Política manejo de residuos La empresa que brinda el servicio tiene una política sobre el manejo de los residuos sólidos generados por la empresa, debidamente aprobada e implementada o presenta certificados que acrediten sus buenas practicas.	Servicios de lavandería y aplanchado de textiles institucionales	25%	Licitación reducida, Cantidad definida
GALARDONES O CERTIFICACIONES EN EL ÁREA AMBIENTAL	El oferente utiliza productos provenientes de empresas que cumplen con procesos amigables con el ambiente, o participan en la elaboración de buenas prácticas ambientales dentro de la empresa, en temas como ahorro de consumo de energía, reutilización de telas o algún otro residuo, entrega de la mercadería en empaques que no sean de plástico sino de algún material reciclable. Si el oferente cuenta con certificaciones, premios o reconocimientos de carácter ambiental o social. Debe aportar copia(s) de certificación(s), premio(s) o reconocimiento(s), dicho documento debe indicar: * Nombre de la empresa y/o Institución * Nombre del contacto de cada empresa y/o Institución con su número telefónico. * Carta firmada De ser una empresa a la cual el oferente le compra algún producto la cual cumple con esta práctica ambiental, se debe incluir una carta de dicha empresa indicando cual es el producto suministrado al oferente y cuál es el proceso, certificado, política u otro en el cual se cumple con un proceso amigable con el ambiente y buenas prácticas ambientales, esta carta debe venir acompañada del certificado, premio, reconocimientos de carácter ambiental o social y dicho documento debe indicar: *Nombre de la empresa y/o Institución *Nombre del contacto de cada empresa y/o Institución. *Carta firmada	Compra de aceite hidráulico para maquinaria	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterios Ambientales	El oferente utiliza productos provenientes de empresas que cumplen con procesos amigables con el ambiente, si se encuentra adscrita algún programa de recolección de residuos recuperables o participan en la elaboración de buenas prácticas ambientales dentro de la empresa, en temas como ahorro de consumo de energía, entrega de la mercadería en empaques que no sean de plástico sino de algún material reciclable. Se otorgarán puntos a las empresas que demuestren haber realizado esfuerzos para protección del medio ambiente y realizado la implementación de políticas de sostenibilidad ambiental.	Uniformes para misceláneos tipo Scrubs	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterio sustentable	a)El oferente se hace responsable (mediante alianzas o asociaciones con entidades específicas) de las acciones de aprovechamiento, recuperación, reciclaje, tratamiento o eliminación ambientalmente adecuada de los residuos sólidos que el bien servicio o producto genera. Para demostrarlo el deberá presentar el respectivo plan de manejo de residuos sellado por el Ministerio de Salud, así como copia del contrato suscrito con al menos uno de los gestores autorizados indicados en la siguiente dirección electrónica (https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/tramites/registros/registros-de-gestores-de-residuos) b)El oferente cuenta con alianzas e iniciativas para la eliminación y tratamiento adecuado de los gases refrigerantes. Para demostrarlo el deberá presentar Copia del contrato suscrito con al menos uno de los gestores autorizados para el manejo y tratamiento de gases refrigerantes indicados en la siguiente dirección electrónica (https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos-left/documentos-ministerio-de-salud/tramites/registros/registros-de-gestores-de-residuos) c)El oferente se encuentra inscrito en Digeca para el debido tratamiento de las sustancias agotadoras de la	Servicio de desinstalación y reinstalación de aire acondicionado	5%	Licitación reducida, Servicios
Criterios sustentables	El oferente deberá presentar acreditación en cualquiera de los siguientes rubros: Bandera Azul Ecológica (en este caso 1 punto por cada estrella blanca y/o verde. ISO 14000, ISO 140001, ISO 14064-1, ISO 14064-2, ISO 14064-3, ISO 14065. ISO 45001, ISO 50001 (5 puntos por la acreditación que presente). Carbono Neutro y/o Carbono Neutral. Que garantice que, para los procesos productivos requeridos para brindar los servicios, así como para los servicios directamente ofertados, están implementando acciones y prácticas para la reducción, compensación y mitigación de su huella ecológica. Ver documento adjunto denominado: Especificaciones técnicas, Caminos C2-13-048 y C2-13-138.	Servicios de exámenes médicos	5%	Licitación reducida, Cantidad definida

Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

1.4.2 Descripción del criterio social:

Tabla 5				
Nombre del criterio social	Descripción del criterio social (forma de verificar)	Objeto Contractual	% otorgado en evaluación	Tipo de procedimiento
Certificado PYME	El oferente es una empresa reconocida por el estado en virtud de sus buenas prácticas en derechos humanos Presenta reconocimiento oficial del estado en buenas prácticas en derechos Humanos El oferente cuenta con una política de promoción de la salud física y mental, bienestar y seguridad laboral 1. Aporta copia de la política. 2. Declaración jurada de encontrarse implementada.	Servicio de profesional de mantenimiento e instalaciones para atención de edificios	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Social	El oferente cuenta con reconocimiento en buenas prácticas en materia de salud, bienestar y seguridad ocupacional. Aporta inscripción o reconocimiento emitido por el MTSS, el Consejo de Salud Ocupacional u otro tipo de certificado. 5 puntos. Social: El oferente cuenta con acciones afirmativas documentadas e implementadas para favorecer la inclusión laboral de personas mayores a 45 años de edad, personas pertenecientes a las comunidades LGBTQ+. comunidad afro costarricense, afrodescendiente o a la diversidad étnica o personas en situación de discapacidad en toda su diversidad. Aporta la acción afirmativa documentada y declaración jurada que demuestre que esta se encuentra implementada, certificaciones u otro documento legal, en la cual se demuestre que la acción afirmativa está implementada.	Servicio de fumigación integral	25%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterio Social	El Oferente debe cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social de Costa Rica, así como asegurar el cumplimiento por parte de las empresas subcontratadas. El Oferente debe presentar una declaración jurada del cumplimiento de este punto. 2. El Oferente debe declarar bajo juramento que está libre de trabajo infantil, y que en el caso de la contratación de adolescentes cumple con lo establecido en el Régimen Especial de Protección al Adolescente Trabajador del Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 7739) y en la Prohibición del Trabajo Peligroso e Insalubre para Personas Adolescentes Trabajadoras (Ley 8922). El Oferente debe presentar una declaración jurada del cumplimiento de este punto.	Servicios profesionales en trabajo social	0%	Excepción (único proveedor)
Inclusión de personas con discapacidad	El oferente deberá presentar una certificación emitida por el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial o institución pública competente, en la que conste la condición de discapacidad de al menos un colaborador del oferente. El colaborador deberá tener al menos seis meses (anterior a la fecha de apertura de las ofertas) de laborar para la empresa, para demostrar el tiempo laborado, deberá presentar copia de las últimas seis planillas reportadas a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por el oferente. No se considerarán los integrantes de la Junta Directiva, ni accionistas de la empresa, para el otorgamiento de puntos en este criterio.	Servicios de mantenimiento de caminos de lastre	5%	Licitación reducida, servicios
Inserción laboral de personal con edad igual o superior a 45 años	El oferente que mantenga en su planilla un 10% de colaboradores con edad igual o superior a los 45 años obtendrá 5 puntos en la calificación, los colaboradores deberán tener al menos 6 meses (anterior a la fecha de apertura de las ofertas) de ser parte de la plantilla de la empresa. Para demostrarlo el tiempo laborado, deberá presentar copia de las últimas seis planillas reportadas a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por el oferente. No se considerarán los integrantes de la Junta Directiva, ni accionistas de la empresa, para el otorgamiento de puntos en este criterio.	Servicios de mantenimiento y rehabilitación de caminos de lastre	5%	Licitación reducida, servicios
Criterios Sociales	El oferente que presente evidencia que al menos una persona con discapacidad ha formado parte de la planilla por al menos tres meses previos al día de la apertura de ofertas y certificado de la persona con discapacidad del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad CONAPDIS sujeto a la inscripción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Alquiler de motoniveladora	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterios Sociales	El oferente que presente evidencia que al menos una persona con discapacidad ha formado parte de la planilla por al menos tres meses previos al día de la apertura de ofertas y certificado de la persona con discapacidad del Centro Nacional de Rehabilitación CENARE, sujeto a la inscripción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos sólidos	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterio Sustentable	Se le otorgaran 10% al oferente que cuente con criterio de sostenibilidad social relacionados con la promoción de buenas prácticas sociales y laborales reconocidas por el Estado Costarricense y de interés del país. En este caso el oferente deberá contar con acciones afirmativas documentadas e implementadas para favorecer la inclusión laboral de personas mayores a 45 años. Para el cumplimiento de este punto el oferente debe aportar: *Declaración Jurada indicando que cuenta con las acciones afirmativas documentales para favorecer la inclusión laboral de personas mayores a 45 años de edad.*Copia de las últimas seis (6) planillas mensuales de la empresa, reportadas a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por el oferente, en la cual se demuestre que la acción afirmativa está implementada. Para ello debe adjuntar un documento, en el cual se informe, la cantidad de colaboradores asegurados en los últimos seis (6) meses, y un listado, con el detalle del personal contratado que cumple con dichas condiciones (plazo y edad), indicando: el nombre completo, sexo, número de cédula nacional o de residencia vigente, la fecha de nacimiento, fecha de ingreso a la empresa y puesto que desempeña. *No se considerarán los integrantes de la Junta Directiva, ni accionistas de la empresa, para el otorgamiento de puntos en este criterio.	Servicios de auditoría externa de estados financieros	10%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterio Sustentable Social	Se seleccionará, de las ofertas que cumplan correctamente con todos los requisitos de este cartel, las empresas que tengan contratadas personas mayores de 45 años, según la Ley N° 10079, fomentar las oportunidades de empleo para personas mayores de 45 años, y que sea comprobable por medio de la planilla de la C.C.S.S., se le asignará la mayor puntuación del rubro.	Renovación de licencias Microsoft	5%	Licitación reducida, Cantidad definida

Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

1.4.3 Descripción del criterio económico:

Tabla 6				
Nombre del criterio económico	Descripción del criterio económico (forma de verificar)	Objeto Contractual	% otorgado en evaluación	Tipo de procedimiento
PYME	El oferente que presente dentro de su oferta la acreditación de FODEPYME o certificación de una Pyme se le dará 5%, siempre y cuando esté vigente la acreditación de la empresa concursante.	Servicios de personal de mantenimiento para atención de edificios	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Económico	Impacto en la creación de empleo y trabajo decente en la región donde ejecuta el contrato. El oferente debe demostrar con una patente municipal que está ubicado en el cantón o en la región donde se lleva a cabo el proceso de compra o donde se va a consumir el objeto contractual. Económico: Impacto en la articulación empresarial para el fortalecimiento de la competitividad, la producción y el desarrollo económico nacional de Pequeñas y Mediana Empresas El oferente es un consorcio PYME según lo define la Ley N.°9576 para lo cual las PYME que conforman el consorcio deben aportar la licencia vigente de constitución emitida por el MEIC.	Servicio de producción audiovisual	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Económico, PYMES generadora de empleo regional	Debe aportar una declaración jurada bajo la gravedad de juramento firmada por el representante legal, en la que indique que al menos el sesenta por ciento (60%) de su planilla tiene domicilio en el cantón XX. Además, debe aportar copia de la planilla de al menos los últimos cinco meses, para constatar la cantidad de personal que emplea y los nombres de los empleados, pues la CCSS se arroga el derecho de constatar el domicilio de los empleados. Y como tercer aspecto, debe demostrar su condición PYME, mediante documento vigente emitido por el MEIC, según lo dispuesto en la Ley N° 8262 - Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas y sus reformas y reglamentos. Entiéndase como vigente que el documento haya sido emitida en un plazo no mayor a un año, o bien, de acuerdo con la fecha de caducidad que establezca claramente el documento aportado.	Servicio de alimentación de Catering Service	5%	Licitación menor, Cantidad definida
Pyme	Se evaluará la condición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME), otorgándole 5 puntos a los oferentes que desarrollen sus actividades comerciales en el cantón de XX y empleen al menos el 60% de la planilla con domicilio en el cantón. Esta condición se verificará mediante el respectivo documento que emite el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y con respecto a la generación de empleo local, la PYME deberá aportar una declaración jurada firmada por su representante legal en la que indique que al menos el 60% de su planilla tiene domicilio en el cantón de XX. El mismo se encuentra incluido en los factores de evaluación.	Productos de Papel y Cartón	25%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterios Sustentables	Impacto en la articulación empresarial para el fortalecimiento de la competitividad, la producción y el desarrollo económico de la región donde ejecuta el contrato mediante ofertas por una empresa calificada como PYME Forma de verificación: El oferente deberá aportar un documento idóneo que demuestre que es empresa PYME según la definición de la Ley N.°9576	Mobiliario y equipo para Edificio	10%	Licitación reducida, Servicios
Certificación de PYME activa	Certificación de PYME activa 5%: Se asignarán 5 puntos a la Oferta que demuestre su condición de PYME a la Administración, según lo dispuesto en el Reglamento a la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, Ley N° 8262. Para efecto de la validez de la certificación PYME el OFERENTE deberá presentar la certificación emitida por el MEIC que son una PYME, tener acreditada la actividad comercial objeto de esta contratación y que se encuentra activa. No se otorgará puntaje si los documentos solicitados no se adjuntan en la oferta o si los mismos se encuentran vencidos.	Calcomanías adhesivas tipo sticker	5%	Licitación reducida, según demanda
Pyme Región	Con fundamento en el artículo 23 de la LGCP, se otorgará puntos a las Pymes de la región demostrando su condición a la Administración, que empleen en su mayoría personal de la región. Se debe presentar certificado vigente, siendo que la administración se reserva el derecho a verificar y constatar por los medios correspondientes la validación de dicho documento cuando corresponda. Se verificará que sea del cantón por medio de la patente.	Alimento para perros y roedores de laboratorio	10%	Licitación reducida, Servicios
Criterios Sustentables	Estrategias Políticas para fomentar la participación de las Pymes: El oferente que demuestre que es una Pyme certificada patentada en el cantón de Esparza o Pyme certificada patentada en el cantón donde ofrece los servicios obtendrá un 5 % de la calificación total. Para ello debe presentar copia del documento que lo acredite como PYME.	Construcción de nichos dobles y tapas en las Instalaciones del Cementerio	25%	Licitación reducida, Servicios

Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

1.4.4 Descripción del criterio cercanía geográfica:

Tabla 7				
Nombre del criterio cercanía geográfica	Descripción del criterio cercanía geográfica (forma de verificar)	Objeto Contractual	% otorgado en evaluación	Tipo de procedimiento
Ubicación física según Licencia Comercial (Patente)	Para demostrar la ubicación de las operaciones de la empresa, debe aportar patente respectiva del lugar donde se ubica; la cual debe estar al día al momento de la apertura caso contrario no se asignarán los puntos indicados. En caso de ofertas en consorcio, todos los miembros del consorcio deben poseer la respectiva licencia comercial acorde con el objeto de la presente licitación indistinto del domicilio; para calificación de Cercanía geográfica obtendrá la puntuación establecida si al menos uno de los integrantes posee licencia comercial extendida para la actividad objeto de la presente licitación.	Aceite hidráulico para maquinaria	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Cercanía Geográfica	Para demostrar la ubicación de las operaciones de la empresa, debe aportar patente respectiva del lugar donde se ubica en actividades que sean acordes y consecuentes con el objeto y naturaleza de la contratación; la cual debe estar al día al momento de la apertura caso contrario no se asignarán los puntos indicados.	Cocina de Gas de cuatro quemadores	10%	Licitación reducida, Cantidad definida
Pyme	Según el art. 73 del RLGCP, será (n) acreedora (s) de (10 puntos), la (s) empresa (s) que posea (n) la condición de PYME conforme lo establecido en la Ley, en la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios. Se verificará según certificación del Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC).	Repuestos e insumos para las niveladoras	10%	Licitación reducida, Cantidad definida
Pyme	Presenten certificación PYME en su oferta y cumplan con los requisitos establecidos a continuación. Para optar por esta puntuación se debe cumplir con lo siguiente: *Constancia de empresa en condición PYME emitida por el ente correspondiente. Es importante indicar que se tomará en consideración la certificación PYME de forma nacional y de acuerdo con los servicios solicitados en la presente contratación.	Mobiliario de oficina y mobiliario de oficina	5%	Licitación mayor, según demanda
Cercanía empresa Pyme	En caso de que un oferente desee optar por el 15% de puntaje de criterio social deberá aportar copia de la acción afirmativa documentada o procedimiento interno documentado que respalde el favorecimiento a la inclusión laboral de personas mayores a 45 años e indique el % de inclusión determinado por las políticas de la empresa y adicionalmente deberá presentar copia de las últimas seis (6) planillas mensuales de la empresa, reportadas a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por el oferente, en la cual se demuestre que la acción afirmativa está implementada. Para ello debe adjuntar también un documento, en el cual se informe, la cantidad de colaboradores asegurados en los últimos seis (6) meses, y un listado, con el detalle del personal contratado que cumple con dichas condiciones (plazo y edad), indicando: el nombre completo, sexo, número de cédula nacional o de residencia vigente, la fecha de nacimiento, fecha de ingreso a la empresa y puesto que desempeña. No se considerarán los integrantes de la Junta Directiva, ni accionistas de la empresa, para el otorgamiento de puntos en este criterio.	Servicio de mantenimiento preventivo del compactador del camión recolector municipal	10%	Licitación reducida, Cantidad definida
Certificado como Pyme	Proveedor Local: Se le otorgará un 15% del puntaje de la evaluación por cercanía geográfica al proveedor, según el siguiente detalle: -15% Ubicación de la empresa a menos de 10 Km a la redonda de las instalaciones del PMP. -7% Ubicación de la empresa entre 10.1 Km – 20 Km a la redonda de las instalaciones del PMP. -0% Ubicación de la empresa a más de 20 Km a la redonda de las instalaciones del PMP. Debe presentar documento que respalde su ubicación.	Retroexcavadora	10%	Licitación reducida, Cantidad definida
Cercanía geográfica (ubicación comercial)	Proveedores cuyas operaciones (oficinas, taller, almacén, local y logística) se ubican en el mismo cantón del lugar de entrega de los bienes y servicios a contratar.	Uniformes y calzado para los funcionarios	10%	Licitación reducida, Cantidad definida
Certificación Pequeña y Mediana Empresa PYMES, en el cantón	Aportar certificación por el MEIC, de la región que se pretende desarrollar y que empleen mayoritariamente a personas de esa región, conforme se defina en el reglamento de esta ley.	Bombas Hidráulicas	10%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterio de cercanía geográfica. Incentivar a las empresas y a las PYMES la participación en compras del estado regionalizadas	Ubicación del lugar del evento: Por cuestiones de razonabilidad y proporcionalidad relacionadas con el desplazamiento de las personas y los vehículos al lugar donde se les realizarán los servicios requeridos y que esto incluye el gasto de combustible, el tiempo de traslado, el congestionamiento vial, el pago de peajes, el tiempo laboral de los funcionarios y otros aspectos. Teniendo en cuenta que las instalaciones en donde se podrán desarrollar algunas actividades de ejecución contractual se encuentran en las oficinas centrales, se busca incentivar la participación de potenciales oferentes que desempeñen sus servicios en la zona de clasificación denominada como Gran Área Metropolitana. Lo anterior tomando en cuenta el artículo 1º del Decreto No 42709-H-MEIC-MTSSMINAE-MICITT.	Mantenimiento vehículo	10%	Licitación reducida, Servicios

Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

1.4.5 Descripción del criterio innovación:

Tabla 8				
Nombre del criterio de innovación	Descripción del criterio cercanía geográfica (forma de verificar)	Objeto Contractual	% otorgado en evaluación	Tipo de procedimiento
Certificación de Seguridad de la Información	Aportar copia de la certificación donde se indique que la empresa obtuvo un reconocimiento por la Seguridad de la Información.	Servicios de procesamiento de datos y emisión de reportes	10%	Licitación reducida, Según demanda
Criterios de innovación	Mejoras significativas en las especificaciones técnicas, incluyendo la forma de prestar el servicio mediante sistemas de administrados o por medio del uso de tecnología que permitan cumplir los criterios de servicio, desempeño o funcionalidad con menor riesgo de fallo en el contrato.	Fotocopiadora / Centro de Impresión	10%	Licitación reducida, Servicios
	En cumplimiento con el objeto contractual y los criterios de desempeño y funcionalidad, el oferente presenta solución alternativa que mejora significativamente las especificaciones técnicas y agrega los análisis que permitan demostrar mitigación de riesgo y potenciales de fallo en la prestación del servicio mediante la incorporación de tecnología que e presentan beneficio ambiental, social o económico.			
Optimización de materiales	Reducción del consumo de materiales y utilización de materiales con menor impacto ambiental: materiales reciclados, reciclables, etc. Para acreditar ese puntaje, el oferente debe remitir el programa implementado en donde se demuestren las acciones realizadas, junto con una declaración jurada que indique que se encuentra vigente mínimo 6 meses antes de la fecha de apertura de ofertas y los resultados obtenidos con su implementación.	Etiquetas para identificar caja	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Criterios de innovación	El proveedor debe demostrar su compromiso con el desarrollo y la innovación en el ámbito de la seguridad informática, describiendo las actualizaciones y mejoras previstas para el futuro, así como cualquier innovación tecnológica relevante que pueda beneficiar. Es importante destacar que la documentación debe incluir una traducción consularizada al español de Costa Rica en caso de que se encuentre en inglés.	Servicio para consultas de estudios crediticios en portal web	6,25%	Licitación reducida, Servicios
Criterio de Innovación	Mejoras significativas en las especificaciones técnicas, incluyendo la forma de prestar el servicio o entregar el bien que permitan al oferente cumplir el desempeño y la funcionalidad de la solución. En cumplimiento con el objeto contractual y los criterios de desempeño y funcionalidad, el oferente presenta una solución innovadora que mejora significativamente las especificaciones técnicas y agregue análisis que permitan demostrar uno o varios de los siguientes aspectos:	Suscripción a servicio de biblioteca virtual	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Innovación	Solución tecnológica de manera que esta constituya una mejora significativa desde el punto de vista de desempeño ambiental y uso de fondos públicos en la dotación de equipo de cómputo.	Estantes metálicos para archivo de documentos	5%	Licitación reducida, Cantidad definida
Innovación	El oferente presenta la solución alternativa y de manera comparativa con formas de cumplimiento solicitado y demuestra los beneficios de forma cuantitativa.	Cajas de cartón especiales para archivo de documentos	5%	Licitación reducida, Según demanda
Criterios de Innovación	Las empresas que demuestren el uso insumos de bajo impacto ambiental utilizando al momento de realizar los mantenimientos equipos innovadores y de última tecnología, para comprobar lo anterior debe presentar un listado de los equipos y herramientas que serán utilizados en el mantenimiento en sitio, debe indicar marca y modelo.	Mantenimiento de montacargas	5%	Licitación reducida, Servicios
Criterios de Innovación	La innovación viene dada por la adopción de métodos de producción renovados.	Servicio de capacitación y formación laboral		Licitación menor, servicios

Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

A partir de la información analizada, se desprenden las siguientes conclusiones generales:

- Únicamente dos entidades contratantes del “top diez” (20%) que incorporaron criterios de compra pública estratégica han aplicado los criterios de compra pública estratégica o sostenibles, que describe el artículo 20– Compra pública estratégica de la Ley de Contratación Pública N° 9986.

2. Solo tres instituciones del “top diez” (30%) que incorporaron criterios de compra pública estratégica han incluido criterios de innovación en sus procesos.
3. Es relevante destacar el firme compromiso de las municipalidades en la incorporación de estos criterios, por cuanto, la mitad de las diez entidades destacadas en el estudio pertenecen a este sector, representando el 50% del total en el top 10 del estudio.

Al analizar detenidamente los casos particulares, se observa una escasa estandarización entre las instituciones. Cada entidad está llevando a cabo esfuerzos individuales para aplicar los Criterios Estratégicos, lo cual dificulta la medición y evaluación precisa de su aplicación y su impacto.

La amplia variedad de enfoques individuales adoptados por las Instituciones en la formulación de criterios estratégicos ha resultado en la identificación de un total de **1 758** formas específicas para describir dichos criterios. Este hecho queda ejemplificado mediante casos de criterios que han sido definidos de manera imprecisa. Además, es importante señalar que el método más frecuentemente empleado para registrar estos criterios implica hacer referencia a documentos adjuntos en el sistema, lo cual contraviene las directrices estipuladas en la circular MH-DCoP-CIR-0058-2023, detallada previamente. MH-DCoP. (2023). Circulares. (Circular MH-DCoP-CIR-0058-2023).

Cabe mencionar que este enfoque no aporta ningún beneficio concreto y, en algunos casos, los documentos adjuntos no corresponden a los criterios identificados en los pliegos de condiciones. Esta situación complica aún más la tarea de evaluar la precisión y la aplicación correcta de estos criterios, dificultando la capacidad de determinar si están siendo empleados de manera adecuada o no. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023.

2. Conclusiones del informe:

A partir de la información presentada en las secciones anteriores, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- ✓ Se evidencia que existe el desafío para las instituciones públicas, en cuanto a la determinación de los criterios sostenibles en los pliegos de condiciones; los cuales deben ser claros y detallados, verificables, validados y estandarizados, para que puedan ser establecidos en el "Sistema de Evaluación de Ofertas". Actualmente los criterios establecidos por las instituciones pueden dar datos inexactos y pueden impactar negativamente en cuanto a la evaluación efectiva de los criterios de sostenibilidad en los

procedimientos de contratación.

- ✓ Se evidencia los esfuerzos de las instituciones, al encontrarse una amplia redacción de algunos de criterios de compra pública estratégica adoptados en los procedimientos de contratación, reflejando un compromiso por parte de las instituciones en la promoción de prácticas sostenibles y responsables en sus adquisiciones.
- ✓ Los criterios ambientales y sociales son los que se han integrado con mayor frecuencia en los pliegos de condiciones, evidenciando su destacada presencia como elementos predominantes para procurar la sostenibilidad en los procesos de compra.
- ✓ Se resalta el liderazgo de ciertas municipalidades en la adopción de criterios de compra pública estratégica, evidenciado la inclusión de estos criterios en los procesos de compra.
- ✓ La identificación de una falta de estandarización en la aplicación de criterios estratégicos entre las distintas instituciones revela un desafío clave en el ámbito de la contratación pública. Esta diferencia dificulta no solo la comparación directa de buenas prácticas, sino también la medición precisa y la evaluación del impacto real de la implementación de estos criterios en términos de sostenibilidad.
- ✓ La diversidad de enfoques individuales en la formulación de los Criterios Estratégicos ha resultado en una amplia gama de formas para describirlos, lo que resalta la importancia de una mayor estandarización y claridad en su definición y aplicación, según categoría de producto.

La necesidad de estandarización se erige como un elemento importante para garantizar la coherencia y comparabilidad entre las distintas instituciones. Establecer directrices unificadas podría allanar el camino hacia una aplicación más consistente de criterios sostenibles, fortaleciendo así la efectividad de estos esfuerzos. (SICOP). (2023). Reporte de criterios sostenibles, I semestre 2023.

3. Recomendaciones

- ✓ En consecuencia, resulta importante fomentar una coherencia uniforme tanto en la denominación como en la evaluación de los criterios de compra

pública estratégica en cada fase del proceso de adquisición según categoría de bien, servicio u obra. La implementación de una estandarización a nivel del SICOP no solo simplificará el proceso de evaluación, sino que también asegurará una aplicación cohesiva y eficaz de los criterios de sostenibilidad. Esto, en última instancia, desempeñará un papel fundamental en el avance hacia prácticas sostenibles más sólidas en las adquisiciones institucionales, por lo que los miembros del CDNCPS colaborará con la DCoP a efectos de que se estandarice los criterios en el SDU.

- ✓ Solicitar a los miembros del CDNCPS la participación en proyectos que coordine la DCoP en cuanto a la definición de sostenibles para las compras públicas estratégicas y apoyar a la DCoP en la medida de lo posible para que gestione colaboraciones interinstitucionales y facilitar el intercambio de mejores prácticas en la incorporación de criterios sostenibles.
- ✓ Solicitar a la DCoP la valoración para que se logre potenciar el uso de plataformas de aprendizaje y capacitación, para contribuir con la gestión del conocimiento de los funcionarios que laboran en contratación pública, además de que se organicen actividades que permitan a las instituciones compartir experiencias exitosas y abordar desafíos comunes.
- ✓ Explorar la posibilidad de incentivos y reconocimientos para aquellas instituciones que destaquen en la adopción de criterios estratégicos y en la promoción de la sostenibilidad en sus procesos de adquisición, para la valoración de la Autoridad de Contratación Pública.
- ✓ Motivar a otras entidades a seguir el ejemplo, aspecto que también fortalecerá la imagen y reputación de las instituciones comprometidas con la sostenibilidad.
- ✓ Promover la estandarización en la presentación de los porcentajes asignados a cada criterio en el "Sistema de Evaluación de Ofertas" para garantizar una evaluación transparente y efectiva de los criterios de sostenibilidad.
- ✓ Que la DCoP pueda establecer que los campos en el Sistema se completen por parte de las instituciones públicas con información pertinente y respaldada, incluyendo elementos más allá de los estudios de precios, como estudios de mercado, cotizaciones y certificaciones, proporciona una base sólida para la toma de decisiones informadas y fundamentadas.
- ✓ Propiciar el involucramiento activo de las unidades técnicas en materia

ambiental de las instituciones públicas, como una parte esencial para asegurar la correcta implementación de criterios sostenibles en los pliegos de condiciones. Su participación proactiva puede colaborar en la realización de los estudios de mercado, para contribuir con la identificación precisa de la integración de estos criterios por parte de los oferentes, también, pueden apoyar para el establecimiento de una metodología de evaluación más precisa y una selección más alineada con los objetivos de sostenibilidad. Estas medidas potencian la efectividad de los procesos de adquisición al asegurar una mayor calidad en la información y una evaluación más enfocada en la sostenibilidad.

- ✓ Que la DCoP y las instituciones miembros del CCPS, Implementen programas de capacitación y asesoramiento dirigidos a las instituciones, con el propósito es asegurar la aplicación precisa e integración efectiva de los criterios de compra pública estratégica en todas sus etapas de contratación.
- ✓ Fomentar la incorporación de criterios de innovación en los procesos de contratación, con el apoyo de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Dado que los criterios de innovación son menos utilizados, se puede trabajar en sensibilizar a las instituciones sobre su importancia y beneficios.
- ✓ Actualizar la guía de compras públicas sostenibles, para dar a conocer los diferentes criterios de compra pública estratégica.
- ✓ Establecer un sistema de monitoreo continuo para evaluar la implementación y el impacto de los criterios de compra pública estratégica en los procesos de adquisición. Esto permitirá realizar ajustes y mejoras en función de los resultados obtenidos. Asimismo, requerirá una adaptación en el sistema SICOP para su correcta implementación.
- ✓ Establecer una orientación hacia la mejora continua en la implementación de criterios de compra pública estratégica, impulsando por ejemplo la innovación en los procedimientos de adquisición y ajustándolos de manera flexible a las demandas cambiantes del mercado.

Estas recomendaciones se plantean con el objetivo de consolidar y fortalecer la integración de criterios de compra pública estratégica en los procesos de

contratación pública. Buscan garantizar una mayor responsabilidad y sostenibilidad los objetos contractuales, desempeñando así un papel fundamental en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La implementación efectiva de estas sugerencias no solo reforzará la eficiencia de los procesos de contratación, sino que también impulsará el impacto positivo en términos sociales, ambientales y económicos, alineándose con el compromiso global de avanzar hacia prácticas más sostenibles y responsables.

4. Fuente de información:

Sistema Digital Unificado, Ministerio de Hacienda–RACSA. Reporte de Criterios Sostenibles y factores de evaluación de las Instituciones Públicas usuarias del SICOP del I semestre 2023. Recuperado de: <https://www.sicop.go.cr/>

Ministerio de Hacienda, Dirección de Contratación Pública. Año 2022. Comité Directivo Nacional de Compra Pública Sustentable (CDNCPS). Guía Compra Pública Sustentable 2022. CERALC. OIT. Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/docs/GuiaComprasPuublicasSostentables2022.pdf>

Ministerio de Hacienda, Dirección de Contratación Pública. Dirección de Contratación Pública. Año 2023. Circulares. (Circular DGABCA-0049-2021, MH-DCoP-CIR-0058-2023). Recuperado de: <https://www.hacienda.go.cr/docs/CIRCULARDGABCA-00492021MejoraSICOPCriteriossustentables.pdf>

<https://www.hacienda.go.cr/docs/MH-DCoP-CIR-00582023DescripciondeCriteriosSostenibles.pdf>

Ministerio de Hacienda, Dirección de Contratación Pública. Año 2022. Dirección de Contratación Pública. Informe Contrataciones con Criterios de Sostenibilidad de las Instituciones Usuarias del SICOP, Año 2022, según mejora SICOP comunicada mediante circular DGABCA-0049-2021, del 07-06-2021.

Recuperado de:

<https://www.hacienda.go.cr/docs/InformecontratacionesCPS2022CNCPS.pdf>

5. Agradecimiento:

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a las Administraciones que, día tras día, se esfuerzan en la integración de criterios de compra pública estratégica en sus pliegos de condiciones. Los alentamos a perseverar en la promoción de estas iniciativas, fortalecer sus capacidades y adherirse a las mejores prácticas, alineándose plenamente con los objetivos de desarrollo sostenible. Su compromiso representa un paso significativo hacia un futuro más responsable y

sostenible, y su labor es importante para el avance continuo de prácticas que promueven el bienestar social y la preservación del medio ambiente.

6. Contactos:

Para cualquier consulta, quedamos a su disposición a través de los siguientes correos electrónicos:

comprasostenible@hacienda.go.cr

dcop@hacienda.go.cr

Sitio web oficial de la Dirección de Contratación Pública DCoP:

<https://www.hacienda.go.cr/LeyGeneralContratacionPublica.html>

7. Anexos:

Lista de entidades contratantes que utilizan criterios de Compra Pública Estratégica:

Tabla 9								
Lista de entidades contratantes que utilizan criterios de Compra Pública Estratégica:								
Cantidad	Institución	Criterios ambientales	Criterios de cercanía geográfica	Criterios de innovación	Criterios económicos	Criterios sociales	Total	Porcentaje del total
1	Instituto Nacional de Seguros	292	11	22	292	292	909	7,482%
2	Municipalidad San Rafael de Heredia	267		63	208	247	785	6,461%
3	Municipalidad de Moravia	82	234		273	64	653	5,375%
4	Municipalidad de Perez Zeledón	239	260			143	642	5,284%
5	Universidad de Costa Rica	209			3	206	418	3,441%
6	Municipalidad de Santa Cruz	158	122		36	73	389	3,202%
7	Municipalidad San Pablo de Heredia	61	100		64	95	320	2,634%
8	Teatro Nacional de Costa Rica	94	5		106	110	315	2,593%
9	Instituto Nacional de Estadística y Censo	97	49		63	99	308	2,535%
10	Comité Cantonal de Deportes Y Recreación De Heredia	54	66	46	67	66	299	2,461%
11	Consejo Técnico De Aviación Civil	22	111		21	140	294	2,420%
12	Municipalidad de Turrialba	68	84		22	76	250	2,058%
13	Municipalidad de Buenos Aires	50	31	3	82	75	241	1,984%
14	Instituto Sobre Alcohólicismo Y Farmacodependencia	79	54		42	58	233	1,918%
15	Junta Administrativa del Archivo Nacional	61		48	59	63	231	1,901%
16	Municipalidad de Carrillo	65	72			80	217	1,786%
17	Municipalidad de Tibás	90		8	3	97	198	1,630%
18	Instituto Costarricense sobre Drogas	50		13	13	76	152	1,251%
19	Ministerio de la Presidencia	62	16		3	71	152	1,251%
20	Municipalidad de Guácimo	50	3	3	44	42	142	1,169%
21	Caja Costarricense de Seguro Social	84	6		11	39	140	1,152%
22	Comisión Nacional de Préstamos para Educación	46			46	46	138	1,136%
23	Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A.	63			11	63	137	1,128%
24	BN Valores Puesto de Bolsa, S.A.	57		21		57	135	1,111%
25	Instituto Costarricense de Electricidad	54				72	126	1,037%
26	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia	24	67			27	118	0,971%
27	Municipalidad de Cañas	27	25		26	38	116	0,955%
28	Municipalidad de Esparza	9	17		54	32	112	0,922%
29	Consejo de Seguridad Vial	81	4		4	20	109	0,897%
30	Junta Administradora del Cementerio General y de las Rosas de Alajuela		28		79		107	0,881%
31	Municipalidad San Isidro de Heredia	61	10			36	107	0,881%
32	Universidad Estatal a Distancia	13			31	62	106	0,872%
33	Museo Nacional de Costa Rica	51				52	103	0,848%
34	Consejo de Transporte Público	3			26	66	95	0,782%
35	Municipalidad de Puriscal	22	20		25	27	94	0,774%
36	Municipalidad de Upala	81	11				92	0,757%
37	Instituto Nacional de las Mujeres	21	4			65	90	0,741%
38	Popular Sociedad De Fondos De Inversión Sociedad Anónima	42	4			42	88	0,724%
39	Banco Nacional de Costa Rica	37				49	86	0,708%
40	Colegio Universitario De Limón	35	9		17	23	84	0,691%

41	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Pablo		83				83	0,683%
42	Concejo Municipal de Distrito de Monte Verde	5	3		65	8	81	0,667%
43	Municipalidad del Guarco	33	17		9	22	81	0,667%
44	Municipalidad de Alajuela	39				39	78	0,642%
45	Municipalidad de Coto Brus	5		6	54	11	76	0,626%
46	Municipalidad de Poceci	25	45				70	0,576%
47	Municipalidad de Paraiso	7	48	5		9	69	0,568%
48	Municipalidad de León Cortés	27	8			33	68	0,560%
49	Comité Cantonal De Deportes y Recreación de Cartago	18		5	24	12	59	0,486%
50	Fondo Nacional de Financiamiento Forestal	29				29	58	0,477%
51	Ins Servicios Sociedad Anónima	51		3		3	57	0,469%
52	Municipalidad de Gofito		26			30	56	0,461%
53	Universidad Técnica Nacional	3			26	26	55	0,453%
54	Tribunal Supremo de Elecciones	33				21	54	0,444%
55	Municipalidad de Matina	45	5	1	1	1	53	0,436%
56	Correos de Costa Rica Sociedad Anónima	22		7	7	7	50	0,412%
57	Instituto Nacional De Aprendizaje	50					50	0,412%
58	Instituto Costarricense de Puertos del Pacifico	12	6	26		5	49	0,403%
59	Municipalidad de Cartago	11	13	6	4	14	48	0,395%
60	Municipalidad de Nicoya	22	26				48	0,395%
61	Tribunal Registral Administrativo	48					48	0,395%
62	Comité Cantonal De Deportes y Recreación De San Carlos		44				44	0,362%
63	Instituto De Desarrollo Rural	24	8			12	44	0,362%
64	Municipalidad de Zarceros	14	12			18	44	0,362%
65	Junta Administrativa de la Dirección General de Migración y Extranjería	18			6	18	42	0,346%
66	Municipalidad de Santo Domingo	12	5		8	15	40	0,329%
67	Servicio Nacional de Salud Animal	10			20	10	40	0,329%
68	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	28				10	38	0,313%
69	Promotora de Comercio Exterior	13				25	38	0,313%
70	Autoridad Reguladora De Los Servicios Públicos	18			8	11	37	0,305%
71	Instituto Costarricense de Turismo	16	4			17	37	0,305%
72	Ministerio De Vivienda Y Asentamientos Humano	19				17	36	0,296%
73	Municipalidad de Osa	6	4	3	9	14	36	0,296%
74	Sistema Nacional De Radio Y Televisión Sociedad Anónima	8		10		18	36	0,296%
75	Municipalidad de Escazu	2				33	35	0,288%
76	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San José	24		6		3	33	0,272%
77	Ministerio de Economía, Industria y Comercio	12				20	32	0,263%
78	Municipalidad de Quepos	3	29				32	0,263%
79	Ministerio De Agricultura Y Ganadería	15				15	30	0,247%
80	Popular Valores Puesto De Bolsa Sociedad Anónima	15				15	30	0,247%
81	Concejo Municipal de Distrito de Lepanto		10		7	12	29	0,239%
82	Instituto Nacional de Vivienda Y Urbanismo	6	4			18	28	0,230%
83	Ministerio De Planificación Nacional Y Política Económica	12				16	28	0,230%
84	Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas	9			9	9	27	0,222%
85	Municipalidad de Sarapiquí	3	16		3	5	27	0,222%
86	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario	8		3	6	9	26	0,214%
87	Colegio Universitario De Cartago	2	5	4	7	7	25	0,206%
88	Ins Inversiones Sociedad Administradora De Fondos De Inversión Sociedad Anónima	9	3		6	6	24	0,198%
89	Municipalidad de Tilarán	15	5			3	23	0,189%
90	Fundación del Parque Marino del Pacifico	4	5			13	22	0,181%
91	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micit)	6	2	2	6	6	22	0,181%
92	Ministerio De Relaciones Exteriores Y Culto	6	11			5	22	0,181%
93	Municipalidad de Montes de Oro		9		12		21	0,173%
94	Municipalidad La Cruz	21					21	0,173%
95	Concejo Municipal de Distrito de Paquera		10		10		20	0,165%
96	Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo	3	2			15	20	0,165%
97	Municipalidad de Liberia	10				10	20	0,165%
98	Instituto Mixto de Ayuda Social	12				7	19	0,156%
99	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Gofito		9			9	18	0,148%
100	Ministerio De Cultura Y Juventud	9				9	18	0,148%
101	Municipalidad de Naranjo	9				9	18	0,148%
102	Defensoría de los Habitantes de la República	16					16	0,132%
103	Junta Administrativa Del Servicio Eléctrico Municipal De Cartago	5		3	6	2	16	0,132%
104	Municipalidad de Talamanca	3	6		6		15	0,123%
105	Junta Administrativa Del Registro Nacional	2				12	14	0,115%
106	Superintendencia De Telecomunicaciones		3			11	14	0,115%
107	BN Sociedad Administradora De Fondos De Inversión Sociedad Anónima	4			4	4	12	0,099%
108	Concejo Municipal de Distrito de Cobano	5				7	12	0,099%
109	Consejo Nacional de Producción	4			4	4	12	0,099%
110	Instituto Costarricense De Ferrocarriles	6				6	12	0,099%
111	Operadora De Planes de Pensiones Complementarias Del Banco Popular Y De Desarrollo Comunal Sociedad	6				6	12	0,099%
112	Servicio Fitosanitario Del Estado	4				8	12	0,099%
113	Consejo Nacional De Concesiones	7				4	11	0,091%
114	Municipalidad de Oreamuno	3		5		3	11	0,091%
115	Popular Seguros, Correduría de Seguros Sociedad Anónima	8				3	11	0,091%
116	Municipalidad de Hojancha		10				10	0,082%
117	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Flores	3		3		3	9	0,074%
118	Dirección Nacional De Notariado	4				5	9	0,074%
119	Instituto Costarricense de Pesca Y Acuicultura					9	9	0,074%
120	Concejo Municipal de Distrito de Colorado	4	4				8	0,066%

121	Sistema Nacional de Educación Musical	4				4	8	0.066%
122	Comisión Nacional De Prevención De Riesgos Y Atención De Emergencias	7					7	0.058%
123	Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Moravia		6				6	0.049%
124	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Rafael Heredia	2		2	2		6	0.049%
125	Dirección Nacional De CEN-CINAI		2			2	6	0.049%
126	Ministerio De Comercio Exterior	3					3	0.049%
127	Municipalidad de Heredia	1	2				3	0.049%
128	Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la C.C.S.S.	2			2		2	0.049%
129	Sistema Nacional De Acreditación De La Educación Superior					5	5	0.041%
130	Comité Cantonal De Deportes Y Recreación De Escazú					4	4	0.033%
131	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia	4					4	0.033%
132	Ins Valores Puesto De Bolsa Sociedad Anónima	2				2	4	0.033%
133	Laboratorio Costarricense De Metrología	4					4	0.033%
134	Ministerio de Hacienda	2			2		4	0.033%
135	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4					4	0.033%
136	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tilarán		3				3	0.025%
137	Municipalidad de Abangares		3				3	0.025%
138	Municipalidad Vázquez De Coronado	3					3	0.025%
139	Radigráfica Costarricense Sociedad Anónima	3					3	0.025%
140	Sistema de Emergencias 9-1-1	1			1	1	3	0.025%
141	Teatro Popular Mélico Salazar	3					3	0.025%
142	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón		2				2	0.016%
143	Contraloría General de la República	2					2	0.016%
144	Editorial Costa Rica	2					2	0.016%
145	Junta Administrativa Del Colegio De San Luis Gonzaga De Cartago	2					2	0.016%
146	MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	2					2	0.016%
147	Ministerio De Obras Públicas Y Transportes	2					2	0.016%
148	Municipalidad del Cantón de Flores					2	2	0.016%
149	Banco Central de Costa Rica	1					1	0.008%
150	Consejo Nacional De Rectores	1					1	0.008%
151	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados	1					1	0.008%
152	Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea				1		1	0.008%
153	Municipalidad de Alvarado De Pacayas	1					1	0.008%
154	Municipalidad de Atenas	1					1	0.008%
155	Municipalidad de Bagaces		1				1	0.008%
156	Servicio Nacional De Aguas Subterráneas Riego Y Avenamiento	1					1	0.008%
	Total	3992	1949	327	2068	3813	12149	100%

Fuente: Reporte de contrataciones generado desde SICOP con corte del 01 de enero al 30 de junio 2023.

